



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

10 NOVIEMBRE 1997

- Número 91

Página 3147

Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 10 de noviembre de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Debate y votación de la Moción Nº 52, subsiguiente a la Interpelación Nº 112, relativa al Proyecto "LINDE" de delimitación del dominio público hidráulico, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 233, de 24.10.97). [4.2.I.16]. | 3148 |
| 02.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 7, relativa a cesión del 15 por ciento del I.R.P.F. a Cantabria en 1996, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 24, de 29.9.95). [4.3.U.02]. | 3148 |
| 03.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 281, relativa al Plan Integral de la Juventud, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 206, de 12.9.97). [4.3.I.120]. | 3154 |
| 04.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 286, relativa a pago de subvenciones correspondientes al convenio de colaboración socioeconómica de 1991, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 206, de 12.9.97). [4.3.S.82]. | 3160 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y doce minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Buenas tardes.

Por favor, Sres. Diputados, ocupen sus
escaños.

Gracias.

Por el Sr. Secretario, se va a dar lectura a dos
escritos; uno, de la Unión para el Progreso de
Cantabria; y otro, de la Excm. Sra. Consejera de
Educación.

Dése lectura, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr.
Presidente.

El escrito remitido por el Grupo de la UPCA,
dice lo siguiente:

"Al Presidente de la Asamblea Regional de
Cantabria.

El Grupo Parlamentario de la UPCA comunica
a esa Presidencia, la retirada de la Proposición no de
Ley Nº 7, relativa a cesión del 15 por ciento del
I.R.P.F. de Cantabria en 1996, incluida en el Punto 2
del Orden del Día de la Sesión Plenaria.

Firmado por Dña. María Luisa Alonso García,
Portavoz del Grupo Parlamentario de la UPCA".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El segundo escrito
es una carta de la Sra. Consejera de Educación y
Juventud, Dña. Sofía Juaristi, dirigida al Excmo. Sr. D.
Adolfo Pajares Compostizo. Y dice lo siguiente:

"Estimado Sr. Presidente, lamento no poder
estar presente en la sesión plenaria que la Asamblea
celebrará el lunes, día 10 de noviembre, en la que se
debatirá, en su Punto 3º, la Proposición no de Ley, Nº
281, relativa al Plan Integral de la Juventud,
presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

Lo impide mi presencia en el grupo de
trabajo, presidido por D. Luis González Seara, con
participación de tres Comunidades Autónomas, una de
ellas, Cantabria; tres Rectores y tres miembros del
Ministerio, que elevarán sus propuestas al Consejo de
Universidades. Dicho grupo de trabajo celebrará su

sesión, y entrega un documento final a la Sra. Ministra
en la tarde del lunes, día 10 de noviembre.

Por todo lo cual, le ruego excusen mi
inasistencia a una sesión en la que me hubiera
gustado estar presente.

Le saluda afectuosamente, Dña. Sofía
Juaristi".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sin más, léase el Primer Punto del Orden del
Día, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación
de la Moción Nº 52, subsiguiente a la Interpelación Nº
112, relativa al proyecto "LINDE" de delimitación del
dominio público hidráulico, presentada por el Grupo
Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Representante del Grupo
Parlamentario de IDCAN, D. Emilio José Carrera
González, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr.
Presidente.

Señorías.

Cuando presentamos la Interpelación anterior
a esta Moción, sobre el proyecto "LINDE",
destacábamos la importancia de esta iniciativa, que
surge al compás de la Ley de Aguas; hace ya once
años; pero que desgraciadamente no había tenido
concreción alguna en las asignaciones presupuestarias
y en los trabajos concretos para la delimitación del
dominio público hidráulico.

Desgraciadamente, las perspectivas de seguir
ignorando y marginando esta iniciativa tan
trascendental, se han confirmado. Los Presupuestos
Generales del Estado no recogen una sola partida para
el desarrollo del proyecto "LINDE". Y de igual forma,
los Presupuestos; que en su caso podían haber
complementado, o cofinanciado, en nuestra
Comunidad Autónoma dicho proyecto; tampoco hacen
referencia alguna al mismo.

En estas circunstancias, volvemos a perder
otra oportunidad de sentar las bases de una
ordenación territorial, y de unos planeamientos

urbanísticos que tienen en los ecosistemas fluviales una de sus referencias básicas e imprescindibles.

Nosotros creemos que esta marginación del proyecto "LINDE" encaja, por otro lado, en la desregulación que el Gobierno de la Nación y su homónimo en esta Región, está adoptando en cuanto a los planteamientos neoliberales que ignoran la dimensión pública; en este caso, además, de aspectos absolutamente esenciales por la trascendencia social y colectiva que tiene su desarrollo.

Y no nos extraña, por tanto, que en coherencia con esos planteamientos, la caracterización del dominio público hidráulico, como la marginación también en los trabajos de delimitación de la franja marítimo-terrestre; queden absolutamente en un segundo, o en un último plano, en las prioridades de este Gobierno.

Nosotros pensamos que este Gobierno; en consonancia, por lo tanto, no con un planteamiento, desde el punto de vista técnico más o menos polémico en cuanto al alcance, sino en cuanto a la lectura profundamente ideológica y política que tiene el no desarrollar iniciativas como ésta, ignora -por no aburrir a Sus Señorías- tres aspectos sustanciales, en la función que desempeñan los ecosistemas fluviales.

Uno, el de la prevención de inundaciones; desgraciadamente de actualidad en España, de actualidad también en muchas ocasiones en esta Región. Y que ha dado lugar a enormes inversiones; tanto para reparar los daños producidos, como para desarrollar iniciativas de encauzamiento que no hacen más que agravar los impactos catastróficos que estos fenómenos producen en el entorno en el que se localizan.

Por tanto, en este capítulo, el de la prevención de inundaciones; en cuanto al papel que podría jugar el proyecto "LINDE" y la delimitación del dominio público hidráulico, esta Administración Central, con la complicidad estrecha del Gobierno Regional, está ya no sólo incumpliendo lo que la Ley de Aguas y ese proyecto preveía, sino también desarrollando inversiones absolutamente contrarias a lo que la prevención de inundaciones debe tener, como es el encauzamiento generalizado de todos los ríos.

En segundo lugar -y esto tiene que ver con una idea fundamental-, los ecosistemas fluviales son la garantía; y sobre todo en áreas intensamente humanizadas y urbanizadas, como son las del entorno de los ríos, sobre todo en los medios y bajos cursos fluviales; del mantenimiento de la biodiversidad como ecosistemas de frontera que son los ríos, y como encuentro entre dos ámbitos de una gran riqueza biológica. Y en este capítulo, en esta función que desempeñan los ecosistemas fluviales, debemos

recalcar que un río no es un canal de desagüe exclusivamente, ni un cauce por el que circula un determinado caudal; como interpretaciones tecnocráticas y utilitaristas están desarrollando y han venido desarrollando en los últimos tiempos.

Un río es algo más que un cauce; a poder ser, lo más emparedado posible; y si se puede cubrir, pues más todavía. Sino que es un cortejo biológico de una enorme complejidad que trasciende los límites estrictos del canal de desagüe. Es también un escenario -no lo olvidemos- de un conjunto de manifestaciones históricas y culturales, que han venido siendo arrasadas también por estos planteamientos depredadores que han convertido a nuestros ríos en cloacas, o que les han desfigurado hasta hacerlos irreconocibles. Y es también un paisaje que nos remite a la calidad de vida, y nos remite a señas de identidad básicas de las Comunidades que les rodean.

En tercer lugar, un río, un ecosistema fluvial, es un corredor natural y un pasillo verde que actúa como una tela de araña, o debería actuar como una tela de araña, en los desarrollos urbanos y en las ordenaciones territoriales. Algo que tampoco se ha tenido en cuenta. Miremos nuestras ciudades y nuestros pueblos, y cómo sus ríos; hasta los más pequeños arroyos; han sido -como digo- emparedados o cubiertos, ignorando y neutralizando lo que tenía de valor paisajístico, de valor cultural, de valor biológico y de valor urbanístico.

En estas circunstancias, nosotros creemos que el Gobierno Regional debe poner un énfasis especial en requerir de la Administración Central que invierta en el desarrollo de ese proyecto "LINDE", y tenga el valor; y todos sabemos efectivamente la complejidad y los pretendidos derechos adquiridos; y digo pretendidos, porque han sido derechos cercenados por particulares, o cedidos ante la inhibición de las Administraciones Públicas, desde la Administración Local hasta la Regional, siguiendo por las Confederaciones Hidrográficas y la propia Administración Central; que en muchos casos ha dado el más pésimo ejemplo, al ser ellas las que ocupaba el dominio público hidráulico, los lechos de inundación, las zonas de avenida; con iniciativas diversas en infraestructuras, en instalaciones, en equipamientos, que no deberían haber ocupado nunca.

Creemos -y ésta es la segunda propuesta de resolución- que este Gobierno Regional debe reclamar la gestión de las aguas continentales que discurren por el interior de nuestra Región, tal como recoge nuestro Estatuto de Autonomía. Y que sin embargo, sigue siendo objeto de una lectura absolutamente restrictiva y subordinada a los intereses de la Administración Central, que en este caso actúa desde la lejanía y desde el desconocimiento real de las necesidades y de los tratamientos adecuados de los ecosistemas

fluviales, y que deja a esta Administración Regional como testigo mudo de todos los desastres ecológicos, paisajísticos, territoriales y urbanísticos que se están produciendo en los ríos de nuestra Región.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Entramos en la fijación de posiciones.

Tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene en su nombre, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados.

Intentaré ceñirme un poco más a la Proposición no de Ley que se nos presenta en este momento en la Cámara; cuyo primer punto se refiere al proyecto "LINDE, donde se pide que en los Presupuestos Generales del Estado de 1998, figuren las inversiones necesarias para desarrollar este proyecto.

Mucho me temo que estamos hablando aquí mucho del proyecto "LINDE"; y quizá muchos de los parlamentarios no sepan, en concreto, qué es este proyecto "LINDE".

En definitiva, el proyecto "LINDE" tiene por finalidad delimitar y deslindar físicamente, cuando proceda, las zonas de dominio público e hidráulico que corren riesgo de ser usurpadas, como en algunas ocasiones se han usurpado; explotadas abusivamente, como tenemos ejemplos también; o degradadas por falta de una respuesta contundente y reglamentada de la Administración.

No obstante, hay que decir que el proyecto "LINDE" no es de ahora. No nace en este momento. Fue iniciado ya hace años por la Dirección del dominio público hidráulico, de la Dirección de Calidad de las Aguas del antiguo MOPTMA. Comprende tres fases, el proyecto "LINDE"; una previa, que consiste en delimitar las zonas con unas características determinadas, de una posible inundación, de una posible usurpación de terreno; la segunda, que completa esta anterior, define con mayor claridad todas las áreas que anteriormente habían sido delimitadas; y en la tercera fase se hace ya un proyecto de deslinde de la zona de dominio hidráulico.

Todo esto es de una complejidad técnica impresionante. Porque es una complejidad que técnica

y legalmente nos puede llevar a un deslinde que no compagina nada con otros deslindes que se pueden hacer, por ejemplo, de otras zonas.

Por lo tanto, están trabajando; sabemos que están trabajando en esta cuestión. Y hay que tener en cuenta que estamos hablando de una red hidrográfica que es muy extensa, que afecta a muchas Comunidades Autónomas; y que no sólo afecta a muchas Comunidades Autónomas, sino que incluso esta red hidrográfica afecta a arroyos, a torrentes, etc., etc.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Regionalista decimos que efectivamente, es necesario el desarrollo del proyecto "LINDE". Es muy necesario, por razones de seguridad civil, por razones de construcciones que se están haciendo indiscriminadamente en esos arroyos. Y por eso, pensamos que ya que se está trabajando en este proyecto, a nosotros nos parece que esa urgencia quizá no nos costaría mucho admitir este primer punto de la Proposición no de Ley, en cuanto a que figure, o se intensifique por parte del Gobierno Central y de las Administraciones Autonómicas, el desarrollo de este programa "LINDE".

En cuanto al segundo punto, nosotros, en este aspecto, mantenemos nuestras reservas, que a nuestro modo de entender son unas reservas muy importantes; porque creemos que como Regionalistas, todo tipo de transferencias que se nos den, estamos a favor de esas transferencias que se nos proponen. Lo mismo en este proceso de las transferencias de las aguas continentales.

Pero en este momento estamos finalizando ya el año 1997, y entendemos que no es el momento de reclamar estas transferencias dentro del año 1997. No creemos que debamos reclamar las competencias plenas en esta materia, tal y como solicita esta Moción. Antes que firmar unas transferencias, hay mucho que negociar, hay mucho que hablar, y no se ha hecho, hasta el día de hoy -creemos-, nada en este aspecto. Lo que no se pueden firmar en este momento son unas transferencias políticas, simplemente para decir que estamos obteniendo un mayor techo competencial. Las desastrosas transferencias que se nos han hecho en materia hidráulica son todo un ejemplo de lo que no debe suceder.

Por lo tanto, es nuestra opinión que se hubieran iniciado ya las conversaciones bipartitas; pero que mucho nos tememos que esto no se haya hecho. Y nosotros no estamos dispuestos, en este momento, a asumir unas transferencias que creemos que no se han negociado lo suficientemente bien. Hay que buscar un modelo de transferencias que no cause confusiones.

Además, en esto existe un segundo problema

añadido. Hay aguas continentales que no pertenecen única y exclusivamente a nuestra Comunidad Autónoma, sino que competen -como muy bien ha dicho el Portavoz de esta Proposición no de Ley- a diversas Comunidades Autónomas.

Por lo tanto -sé que lo ha dicho perfectamente-, tenemos que delimitar esto. Lógicamente, para nosotros no es asumible dentro del año 1997, como propone el segundo punto de la Proposición no de Ley, que las competencias plenas en la gestión de los ecosistemas fluviales y las aguas continentales; porque vuelvo a insistir, esto debe ser negociado correctamente, debe ser tratado en profundidad para que no nos surja otro ejemplo de transferencias que se han hecho de aguas, que han sido dañinas para nuestra Comunidad.

Por lo tanto, el punto dos de esta Proposición no de Ley no creemos que estemos en este momento en situación de poderlo asumir.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, en este tema, hemos estado muy atentos a la Interpelación que se produjo en su día, el día 13 de octubre, si no recordamos mal; mediante la cual se planteó el tema relativo al proyecto "LINDE" en la Comunidad Autónoma de Cantabria por el Grupo Proponente.

La verdad es que para nosotros fueron bastante esclarecedoras algunas de las frases que pronunció en el debate, el Consejero de Medio Ambiente, el Sr. Gil, en relación con este tema. Reconoció -y estoy leyendo textualmente- no está hecho el deslinde del dominio público hidráulico, en lo que se refiere a la protección de las márgenes de los ríos. Se refiere a Cantabria. Pero a continuación dice, en el mismo debate y en el mismo momento, hablando de conocimientos, o desconocimientos de este tema, le dice, "Ni en Cantabria, ni en Asturias, ni en Andalucía, ni en ninguna otra parte, hay un sólo kilómetro de dominio público hidráulico deslindable."

Y más adelante, remata todo esto con algo que nosotros consideramos que es una realidad; y a la cual debemos atenernos, porque las cosas son como son y las realidades son las que son, y las cosas a

veces se pueden hacer muy deprisa, otras veces no se puede tanto. Y en algunas ocasiones hay que esperar, hay que tener paciencia y esperar a ver qué ocurre después de los estudios y de las labores que se llevan a nivel nacional. Dice: "Hacer el deslinde del dominio público hidráulico es un trabajo ingente, tremendo, que en sí presenta muchas dificultades. Y que en este momento, lo que se está haciendo es un estudio, casi experimental, sobre 3.500 kms. -se entiende de márgenes de ríos- en toda España; y se está haciendo a nivel de cartografía. Una vez hecho esto, habrá que pasarlo al campo; y a partir de ahí, hacer delimitaciones topográficas, etc."

Es decir, nosotros, con esta intervención, llegamos a la conclusión de que éste es un tema profundo, un tema muy costoso, un tema que no está resuelto prácticamente. Yo, según palabras del Sr. Consejero, que no tengo porqué no admitir, no se está haciendo en ninguna Comunidad Autónoma; y sí a nivel nacional, con participación -entiendo- de las distintas Comunidades; se está haciendo una labor, un trabajo, de 3.500 kms., en plan experimental.

Nosotros entendemos que esto hay que terminarlo, hay que llevarlo adelante; y en su momento, habría que tomar decisiones. Pero entendemos que pasado el tiempo, no ahora mismo. Esa es nuestra postura, en este sentido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. De la Hera Llorente.

Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene en su nombre D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta Moción subsiguiente que ha presentado el Grupo Parlamentario de IDCAN, por dos motivos.

Primero, porque durante la Interpelación se puso de manifiesto que era un programa importante, que era necesario; que era importante para nuestra Región, igual que para el resto de las Regiones de España.

Y por lo tanto, estamos de acuerdo con ello; y como estamos de acuerdo, vamos a votar a favor.

En el segundo punto, en cuanto a las transferencias; desde luego, en los ríos interregionales, ya están reconocidas las competencias exclusivas de esta Comunidad; y por lo tanto, las transferencias que vengan. Lo administraremos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Bazo Echevarría.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

Estamos ante una cuestión que es verdaderamente trascendental, como es toda delimitación de dominio público; sea de cualquier zona; aquí se ha mencionado antes la delimitación de la zona marítimo-terrestre.

Como perfectamente ha dicho el Sr. Carrera, estamos ante una Ley de Aguas que sustituyó a la anterior, a la centenaria de 1866; y estamos ante una Ley que ya tiene más de 10 años, donde se prevé perfectamente cuáles tienen que ser los programas de deslinde.

Pero es que hacer un deslinde es la cosa más complicada que existe. Yo les puedo decir, a nivel ya de curiosidad, que incluso un deslinde privado, de dos o tres fincas, que se están realizando muchos en nuestra Región, en los Juzgados, pues hay asuntos de éstos que llevan cinco y seis años de tramitación, ante una jurisdicción privada. ¿Qué vamos a decir de un deslinde que no solamente es de los ríos importantes, sino absolutamente de toda corriente de agua dulce que pase por la tierra?; es decir, ríos, torrentes, arroyos, etc., etc.

La Administración; y en este caso, en primer lugar, cuando estaba el Gobierno Socialista; hizo la Ley, pero no se ha llevado a la práctica de forma absoluta todavía el proyecto "LINDE". Y en este caso, tenemos que decir que nos parece lógico que eso no se haya hecho aun; sobre todo si tenemos en cuenta la experiencia que ha habido en España en los deslindes de la zona marítimo-terrestre. Eso, indudablemente, tiene que servir de experiencia para el resto de los deslindes.

Nos encontramos que nada más aparecer la Ley de Costas, en el año 1988, se iniciaron inmediatamente parte importante de los deslindes de la zona costera; no ya sólo de nuestra Región, que también hubo varios aquí, sino de toda España. Estos deslindes, al final, han sido simplemente un nido de conflictos que han acabado en los Tribunales, y que en la mayoría de los casos los propios Tribunales han anulado estos deslindes.

Nos encontramos ante una situación donde hay que coordinar tanto los intereses, que es lógico, paisajísticos, biológicos, etc.; pero también todos los intereses que existen, intereses legítimos, por parte de los ribereños. Tenemos una situación heredada del siglo pasado, que son las famosas concesiones, tanto en la costa litoral como en los márgenes de los ríos; para que todos nos entendamos, los famosos molinos, que eran todos de vía concesional, y que todavía son concesiones en muchos de los casos existentes en base a la Ley de Aguas de 1866.

Tenemos una serie de licitaciones que se han construido; desde luego, mal, pero que ahí están; y que habría que plantearse la posibilidad de tener que expropiar todo esto. Tenemos una Región, como es la Cantábrica, que debido a la climatología existen cantidad de torrentes, cantidad de arroyos, cantidad de ríos; los importantes, fundamentalmente, abarcan a varias regiones; no solamente a Cantabria, que por su ámbito territorial mantiene exclusivamente aquí unos ríos demasiado importantes. Pero en resumen, se crea una situación realmente difícil.

Lo que me parece no adecuado sería que la Administración se metiera, en estos momentos, en un deslinde generalizado; ya no sólo a nivel de Cantabria, sino nacional, o como queramos decir; no sólo a nivel nacional, sino en Cantabria; de una serie de cuestiones que en definitiva iban a crear una serie de problemas judiciales, donde nos podrían, a la Administración, llevar a una situación de contenciosos múltiples, y todo esto hemos de evitarlo.

Por tanto, tenemos que tener en cuenta una cosa. Primero, no existe la anarquía que pretendía decirnos el Sr. Carrera, en cuanto a los sistemas ribereños. En primer lugar, está vigente la Ley de Aguas. Y la Ley de Aguas establece, con toda precisión y claridad, cual es la zona de dominio público hidráulico, cual es la zona de protección; cuales son las servidumbres. Y eso es una cuestión que está ya legislada y que se está llevando a la práctica. Tenemos que tener en cuenta que esa (...) tampoco existe, porque la Confederación Hidrográfica; en concreto, la Comisaría de Aguas; está realizando una labor de seguimiento total y absoluta, en el momento que estas servidumbres y que esta zona de dominio público no se está respetando.

Porque son dos cuestiones distintas, y hay que matizarlo muy claramente; una cosa es realizar el deslinde, y otra cosa es proteger el dominio público. Son dos cosas totalmente diferentes.

La realización de deslinde; lo que lleva consigo, y lleva aparejado es el acta de apeo y separación mediante mojones adecuados de esto. Pero otra cuestión serán las distancias que urbanísticamente, que es lo que más le preocupaba al Sr. Carrera y a todos nos preocupa; las distancias que

deben mantener las construcciones respecto a los cauces. Luego, son dos cuestiones totalmente diferentes.

Nos ha hecho alusión a la tragedia que ha existido ahora mismo en Badajoz, con las riadas, las inundaciones, y las graves consecuencias que ha tenido. Pero es que eso, en estos momentos, está perfectamente regulado por la Ley de Aguas. Y tenemos que tener en cuenta que ahí, los organismos competentes serían, por un lado, los Ayuntamientos, que tienen que conceder licencias, pero siempre y cuando se separe de la línea de dominio público y de las servidumbres de las márgenes de los ríos; y segundo, las Confederaciones Hidrográficas, que vuelvo a repetir, están realizando una labor de seguimiento total y absoluto. Y prueba de ello, si no, vaya a la Confederación y vea usted la cantidad de expedientes sancionadores que están ahora mismo en marcha porque las construcciones, en algunos casos, no están respetando esta línea mínima de los 5 metros respecto a la zona pública de servicio hidráulico. Por tanto, separemos las cosas porque son totalmente distintas.

¿Qué está ocurriendo? En primer lugar, se está vigilando de una forma absoluta que todos los Planes de Urbanismo, Planes de Ordenación Urbana de los municipios, o las normas subsidiarias, tienen que estar en conexión directa y respetar como normas de derecho positivo; tanto la Ley de Aguas, si estamos hablando de los ríos; como la Ley de Costas, si estamos hablando de la zona costera. Y eso se está realizando así.

Ahora bien, frente a eso, nos encontrábamos lo que decía yo al principio, concesiones antiguas, que datan muchas de ellas de la Ley de 1866. Estamos encontrándonos también con asentamientos ya muy antiguos, y que existe un conflicto entre el Derecho Público y el Derecho Privado. Y esa cuestión hay que resolverla. Por tanto, no nos minimicen ustedes el problema porque el asunto es francamente grave.

Me sorprende que ahora el Grupo Socialista apoye tan claramente esta cuestión, cuando ellos, durante muchos años que han estado en el Gobierno, no lo han hecho; por algo no lo habrán hecho. En este caso, además, yo entiendo por qué no lo han hecho; porque realmente es un conflicto importantísimo que hay que solucionar.

No me vale tampoco cuando me están diciendo que no se está haciendo nada. -Termino enseguida, Señoría-. Aparte de las cautelas legales de Derecho positivo y de Derecho necesario que acabo de repetir, por la Ley de Aguas y por las Normas Urbanísticas; no es cierto que no se esté haciendo el deslinde. Lo que se está es haciendo unos deslindes pilotos, para ver cuál es el resultado; para ver cómo se coordinan el Derecho Civil -para entendernos

claramente- con el Derecho Administrativo, y ver cual es el resultado final para poder llevar a la práctica, en definitiva, el acta de apeo; que en definitiva es el acto final del deslinde.

Lo que es evidente es que la Administración quiere huir de toda litigiosidad, siempre y cuando sea necesario. Y por tanto, la Moción que ahora se nos plantea, creemos que es una Moción que es poco responsable; que no tiene en cuenta, posiblemente por desconocimiento, no creemos que por mala fe, pero sí por desconocimiento; y porque en definitiva, en esta Tribuna, que es muy fácil hablar de todo, el papel lo aguante todo y las cintas que nos lo están recogiendo también; pero es que eso hay que trasladarlo al campo, hay que realizarlo. Y por tanto, toda esa demagogia no nos vale. Tenemos que ser más responsables porque, en definitiva, aquí vivimos todos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, si así lo desea, tiene la palabra el Representante de Izquierda Democrática de Cantabria, Sr. Carrera, para que fije su posición, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Un apunte sobre la demagogia, a la que se refieren ustedes de manera repetida, en cualquier circunstancia y lugar, y como expresión de que no tienen argumentos.

Si usted sabe lo que es demagogia... ¿sabe usted lo que es demagogia? Practicar las conductas más conservadoras envueltas en la retórica más encendida. Y eso, las prácticas más conservadoras, son ustedes expertos, históricos y actuales; envueltas en una retórica muy aparente, pero que indudablemente, a nosotros no nos engañan, y lo que nos producen ya es aburrimiento, por la -insisto-repetida alusión a la demagogia, como impresión de la carencia de argumentos; que en este caso, son argumentos que tratan de defender lo indefendible.

Y es que ustedes no quieren hacer el deslinde, ni delimitar el dominio público hidráulico; porque eso supone atentar a una concepción ideológica y política de defensa de intereses particulares y consolidados, que cuanto más se atrasen, más beneficio obtendrán en esas áreas, en términos de especulación urbanística y en términos de obtención de suelo barato, aun a costa de la seguridad del conjunto de los ciudadanos. Y eso es lo que en el fondo, y en última instancia, está detrás de toda la retórica formal y jurídica que aquí se ha utilizado en la última intervención.

Y en otras intervenciones, aquí se ha leído de forma equivocada, la segunda propuesta de resolución. Porque aquí no se está reclamando, automática y directamente, y con la pistola en el pecho, que pasado mañana se traigan las transferencias en aguas continentales. No hagan ustedes esa lectura, temeraria y abusiva, de una petición prudentísima; porque se limita simplemente a reclamar, para que indudablemente, negocie y establezca los términos de la financiación y de los marcos legales adecuados, para que en un futuro; vamos a decir en un futuro, desde luego, sumamente incierto, a tenor de lo que está pasando por ejemplo en las transferencias de Educación. Pero que en nuestro caso, sí que es un ejercicio de responsabilidad el que de una vez por todas se inicie ya con rotundidad el proceso de ejecución del proyecto "LINDE". Algo -insisto- que a tenor de lo que aquí se ha expuesto, nadie está interesado en hacer; nadie calibra los daños y los perjuicios que está produciendo. Nadie calibra los riesgos en los que se está inmerso; como nadie calibra tampoco la situación de discriminación de esta Región, que ni siquiera en ese proyecto-piloto tiene un solo kilómetro de río para poder ejecutar el proyecto "LINDE".

Luego, tanto que hablan ustedes de complejidad; pues precisamente, por su complejidad, es por que lo que hay que empezar cuanto antes, y no quedarse en esta situación de indefinición y de ambigüedad que supongo que para el año 2050, a este paso, tal vez algún kilómetro de río acabará teniendo el dominio público hidráulico. Y el dominio público hidráulico en términos de servidumbre, de deslinde y de policía de aguas; porque si aquí se ha dicho que desde el punto de vista conceptual son, efectivamente, cuestiones diferentes; claro que sí. Pero íntima y estrechísimamente unidas. Porque ambas tienen como objetivo último el tratamiento global de lo que es un río, de lo que es un ecosistema fluvial; y que por tanto, en ambos casos, por muy efectivamente conceptualmente diferentes, tienen que seguir el mismo camino, y tienen que acelerar su desarrollo. Por tanto, el ejercicio de responsabilidad, en este caso, es nuestro; y el ejercicio de irresponsabilidad, es el suyo.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Se somete a votación la Moción Nº 52, subsiguiente a la Interpelación Nº 112, relativa al proyecto "LINDE" de delimitación del dominio público hidráulico, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

Sr. Secretario, tómese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Trece votos a favor, diecinueve votos en contra, siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda rechazada la Moción por trece votos a favor, diecinueve votos en contra y siete abstenciones.

Pasamos al Punto 3º, que hace el segundo del Orden del Día de hoy.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 281, relativa al Plan Integral de la Juventud, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Democrática de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra su Representante, D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

Las políticas de Juventud en Cantabria, como bien nos demostró la Sra. Consejera de Educación y Juventud en una comparecencia, hace unos días, se vienen caracterizando por su inexistencia; o reducidas exclusivamente a una oferta de ocio, sin mayor alcance o implicación, y carentes de una visión interdisciplinar, en la que debería estar comprometido el conjunto del Gobierno de esta Región.

Las políticas de Empleo, de Vivienda, de Sanidad, de Educación, de Cultura deberían formar parte de las actuaciones cotidianas y, desde luego, de las consignaciones presupuestarias; no sólo en la propia Consejería de Juventud, sino en el resto -como digo-, para satisfacer necesidades tan básicas y tan perentorias, en un sector como el de la Juventud, en una situación de precariedad crónica, con muchas dificultades en acceder o satisfacer necesidades tan elementales. Y desde luego, en función de lo que es un tiempo, el de la Juventud, decisivo para lo que es la formación integral de las personas; y para la adquisición de su plena autonomía e independencia.

Nosotros creemos que ante esta situación de marginación de la juventud, en este amplio registro de necesidades; no ha tenido respuesta, o ha tenido una respuesta parcial e insuficiente, en ese Plan Interdepartamental, que por muy bien encuadrado que haya llegado a nuestras manos, oculta una ausencia de metodología y rigor que espanta -diría-, sin recurrir al tremendismo, puesto que más parece un

trabajo de iniciación a la enseñanza primaria, que un estudio básico y riguroso en el que apoyar las iniciativas que nosotros hemos venido planteando, en relación a la juventud en esta Región.

Un estudio del que nosotros reclamamos su devolución para sustituirlo por un trabajo de investigación riguroso, que abarque no sólo a un tramo de edad, como el que se refiere por ejemplo en este Plan; fundamentalmente enseñanzas de secundaria y bachillerato; sino, al conjunto de lo que en términos estadísticos se llama juventud, que es hasta los 29 años.

No entendemos cómo en este Plan Interdepartamental se marginan aspectos tan relevantes como es la propia cuantificación de la juventud en esta Región; hasta el punto de que ignora que existen 102 Ayuntamientos, y nos remite a datos estadísticos de no más de 50; que no son además, por sí fuera poco, representativos de esta Región. Por no aparecer, aquí no aparece ni Santander, ni Camargo, ni Torrelavega, ni Bezana, ni Cabezón de la Sal. Prácticamente, el 80 por ciento de lo que es la población; y entre ello, de los tramos de edades que corresponden a la juventud; no se recogen en lo que por otro lado, es, en un 70 por ciento, fotocopias puras y simples, sacadas de periódicos y de Boletines Oficiales de la Comunidad Europea, o de la Administración Central.

Es decir, con esto no podemos ir a ninguna parte. Cuando, por sí fuera poco también, se manipulan abiertamente las estadísticas. Hasta el punto, y ustedes lo habrán leído, de que las cifras de paro están devaluadas de tal manera que prácticamente hay tramos de edades en los que no existe el paro; el 3,1 por ciento, por ejemplo, entre 16 y 18 años; el 6,2 por ciento, entre 18 y 22. Y entre 22 y 28, el nueve y pico, o el diez por ciento.

Es decir, justamente, respecto a lo que son las estadísticas oficiales, hasta la mitad y la cuarta parte; cuando en realidad todos sabemos que es justamente la situación contraria. Es decir, que el paro en esas edades se eleva muy por encima de la media del conjunto.

Son ejemplos, y hay muchos más, de la falta -como digo- de rigor y de consistencia metodológica que tiene este llamado Plan Juvenil Interdepartamental; que por cierto, no se corresponde ni con lo que la Asamblea resolvió en su momento, que era un Plan Integral de la Juventud. No es una cuestión de andar haciendo juegos de palabras, pero los títulos ya nos remiten a objetivos distintos; y pone en evidencia también descoordinaciones tan flagrantes como las que existen con las políticas de juventud de los municipios, que hoy mismo, una casualidad, otra de las variadísimas casualidades; ha dado pie a que el Ayuntamiento de Santander presente la elaboración, o

encargue un estudio para desarrollar un Plan Integral de Juventud. Así, en esos términos...

-Sr. Presidente, parece que un Diputado quiere intervenir, o hacer alguna observación; por mí, no hay ningún inconveniente-.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En tal caso, la pediría; y el Presidente se la daría, o no.

Usted continúe, por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Presidente.

Al menos eso es lo que la prensa nos dice, sobre la elaboración de un Plan.

En cualquier caso, esta falta de coordinación que también está aquí presente; el remitirse a los Ayuntamientos y a las políticas de juventud que desde la Administración Local deben realizarse; es otra de las grandes lagunas, de las grandes ausencias que aquí existen.

Por tanto, nosotros pretendemos descender a lo concreto; tener a nuestra disposición un documento-base que tenga un mínimo rigor.

Y por eso, requerimos la elaboración de un estudio, en tres meses, que sirva de referencia para el debate y la futura aprobación del Plan Integral de la Juventud. Tan importante como eso, y de lo que carece este Plan, es la cuantificación y los plazos en los que debe financiarse y debe aplicarse un Plan Integral de la Juventud; cuántos empleos; cuántas viviendas, expresamente para los jóvenes; cuántos empleos se pretenden crear y qué coste van a tener; cuántas las plazas, o las financiaciones necesarias para planes de salud, para desarrollo cultural, para la educación, etc. De manera que bien en cada Presupuesto, bien con carácter plurianual, toda iniciativa, todo objetivo que se defina o se marque, lleve consigo la financiación concreta y el plazo en el que va a ejecutarse.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Carrera.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Piñeiro García-Lago...

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No tengo inconveniente, ante la aclaración que ha pedido el Portavoz del Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
...tiene la palabra, porque ha habido alusiones.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muy brevemente.

En los Ayuntamientos, como en la gran mayoría de los Ejecutivos, existe una serie de procedimientos, que yo estoy seguro que usted conocerá; como los procedimientos administrativos, la Ley de Contratos del Estado, etc., etc. Y por lo tanto... -ahora veo que atiende- sería muy difícil y muy digno de alabar, por su parte, el que desde hace meses, incluidas publicaciones en los Boletines, etc., etc., pudiéramos programar una aprobación; cumpliéndose los plazos para que coincidiera -si es eso lo que ha insinuado Su Señoría- con el debate, en el día de hoy, de esta iniciativa.

Usted no cree en las casualidades. Yo, viendo lo que estoy viendo, cada día menos. Le insisto en que los procedimientos administrativos, en la Ley de Contratos del Estado, así lo ampara. Allá usted con los criterios que tenga sobre las casualidades de distintas Administraciones. Yo, en otros aspectos, cada vez creo menos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Antonio Vara Recio tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Hoy, Señorías, hemos asistido exactamente a la misma exposición de hechos que el día que la Sra. Consejera de Educación presentó este Plan. Solamente que vamos más allá. Yo creo casi innecesario el que hoy hayamos traído aquí esto. ¿Por qué? Sencillamente, si cogemos el Boletín, que ya está publicado, de ese día; creo recordar, y lo tengo aquí delante, que taxativamente dice la Sra. Consejera que estamos en la fase de difusión de un documento previo. Es decir, que es un documento abierto a que los Grupos Parlamentarios presenten aquellas medidas que crean necesarias para mejorar este Plan.

Y precisamente, el Grupo Regionalista así lo manifestó; que haríamos llegar a la Consejera nuestras propuestas para, sencillamente, mejorar lo que sea necesario mejorar; retocar lo que sea necesario retocar; o pulir lo que sea necesario pulir; sencillamente.

Pero también dijimos; y vamos a volver a repetir, porque es lo mismo que nos han dicho anteriormente; que era la primera vez que se hacía un

esfuerzo de esta categoría. Y de hecho, es el primer Plan Interdepartamental que se ha redactado en el Gobierno de Cantabria.

Pero además, se está aludiendo continuamente a la necesidad de un estudio. Precisamente, la Sra. Consejera nos dijo que el estudio sociológico encargado a la Universidad estaba, en esos momentos, en fase de enmaquetación para que todos lo pudiéramos tener en la mano. Por lo tanto, ya está hecho. No hay que encargar otro estudio en tres meses. Lo tenemos aquí. Es más, se comprometió a hacérselo llegar rápidamente, en cuanto estuviera completamente editado.

Finalmente diré que nada más que hay que repasar un poco los Presupuestos. Y si repasamos los Presupuestos, en todas las Consejerías hay partidas presupuestarias para este Plan Interdepartamental; en el cual, solamente en la Dirección General de Juventud, o si quiere usted, en la Consejería, suman, si yo no lo he sumado mal, 437 millones; amén de las partidas que podríamos ir repasando, pues en Presidencia, aunque no aparezcan con el nombre de Juventud; o Turismo y Transportes; u Obras Públicas; o Medio Ambiente, etc., etc., etc.

Por lo tanto, como entendemos que lo que presentó la Sra. Consejera es perceptible, nos vamos a oponer a la propuesta que nos hace IDCAN.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Vara Recio.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra su Portavoz, Dña. María Luisa Alonso García.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero decir que a mi Grupo Parlamentario no le gusta en absoluto el Plan que se nos ha presentado. Es un Plan que carece de todo el rigor científico, porque no está basado en ningún Plan serio sobre la juventud de Cantabria. Planifica muy poco de cara al futuro; no marca ni plazos, ni presupuestos.

En algunos puntos, como podría ser el del paro, habla de que el paro juvenil en Cantabria es prácticamente inexistente, puesto que los jóvenes están en su mayoría estudiando. Y califica el número de parados de Cantabria del 8,5 por ciento. Creo que esto es inadmisibile, puesto que todas las encuestas que hay en este país, incluidas encuestas de la propia Consejería, hablan del problema más grave que tiene

la juventud hoy en día, que es el paro.

Si hablamos de otro punto, como puede ser vivienda; se oferta una bolsa en alquiler de vivienda joven, en la que se dice que hay pisos en alquiler para jóvenes a 55.000 pesetas al mes. Para que un joven pueda acceder a un piso de estos, piden que tenga un sueldo mensual de 184.000 pesetas. Ustedes me dirán cuántos jóvenes hay en esta Región que tengan 184.000 pesetas de sueldo mensual.

Si hablamos de Sanidad, habla de que se harán los programas que se consideren de interés en el marco de la prevención y la formación. Yo creo que esto no es planificar. Se planifica definiendo las medidas.

En definitiva, nos han presentado un libro muy bonito, que ahora nos dicen que es susceptible de ser mejorado por los Grupos Parlamentarios, que tiene 128 páginas; de las cuales, 74 son fotocopias de recortes de prensa de boletines oficiales, de folletos de anuncios, etc.

Por lo tanto, creemos necesario elaborar un nuevo Plan riguroso, con una buena base científica; elaborado sobre la juventud de Cantabria, donde no podemos olvidar que el 25 por ciento de la población de cántabros son jóvenes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Emiliano Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

Es un tema, éste de las políticas integrales de juventud, repetitivo. Si no llevo mal la cuenta, es la quinta vez que en esta Cámara llevamos tratando este tema en poco más de un año.

Podríamos decir que al final de los años 80, y en los 90, han sido, en Juventud, los años de las políticas integrales, en toda España. Planes Integrales de Juventud, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos y de las instituciones internacionales, y de acuerdo con los intereses y con las peticiones de los propios jóvenes. Todo ello ha sido así; y ya hemos hablado otras veces, y no quiero ser repetitivo, pues coincido con parte de la exposición que han hecho los Grupos precedentes; ha sido así en todas partes, salvo en Cantabria.

En Cantabria seguimos con las tradicionales y trasnochadas políticas de ocio juvenil; sólo, nada más. Hagamos un poco de historia. En septiembre hizo un año que esta Cámara aprobó por unanimidad una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista; no me negará la iniciativa del Grupo Socialista, ya que antes se disputaban parece que dos Grupos; tanto en esta Cámara como en el Ayuntamiento de Santander, la iniciativa ha sido del Grupo Socialista, para que el Gobierno trajera un Plan Integral de Juventud para Cantabria en seis meses. Hubo unanimidad. Yo estaba contento. Estaba convencido de que había convencido a Sus Señorías -valga la redundancia- y al Gobierno, sobre lo que era un Plan de Juventud, y lo que habría que traer.

En febrero pasado, unas iniciativas de este mismo Diputado, unas preguntas en Comisión; y la Sra. Consejera nos contesta que traerá el Plan de Juventud en tiempo y forma; es decir, en el mes de marzo. La verdad es que nos engañó.

Este verano circularon por ahí unas fotocopias; que de momento nadie sabía qué eran, o qué significaban; y que más que nada provocaron risas entre los colectivos juveniles, o las podrían haber provocado si no fuera un tema tan serio. Los colectivos juveniles, todos, se manifestaron en los medios de comunicación en contra de tal desaguisado. Aunque con 6 meses de retraso, se nos remite, por fin, a los Grupos Parlamentarios, a esta Cámara, en septiembre o a finales de agosto, las fotocopias, pero encuadradas; es decir, esto.

No hace un mes; tres semanas, poco más; que en Comisión, en la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación y Juventud, el Grupo Parlamentario Socialista expuso su opinión sobre este documento, y sobre lo que debía ser un Plan Integral de Juventud. En resumen, dijimos que esto no es un Plan. No tiene estructura de Plan. Son fotocopias, como han dicho algunos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, sobre unas Jornadas de Aranjuez, que no sé a qué vienen aquí a cuento, sobre estudios ajenos a Cantabria, recortes de prensa, del Boletín Oficial de Cantabria, publicidad, anuncios, artículos, recomendaciones, muchas, y opiniones. Curiosamente, un Plan, los encargados de planificar se permiten recomendar, aconsejar a otros lo que tienen que hacer. A mí me sorprende, y me parece increíble.

Por no abundar en muchos ejemplos, voy a decir dos; porque otros Portavoces que me han precedido han nombrado alguno.

En un estudio, parece que muy elaborado, se llega a la conclusión; y lo pueden ver Sus Señorías; de que la culpa de los problemas que tiene la juventud de Cantabria, la tienen los padres. Aquí viene eso.

En otro caso concreto, hablando de empleo,

el tema más importante. En un periodo de población, en un segmento entre los 15 y los 19 años, aquí se dice que en Cantabria apenas hay paro, que en España hay un 49 por ciento de paro en ese segmento de la población, y en Cantabria el 3,29 por ciento. Y se dice aquí también. Es decir, el rigor es inexistente.

Nos parece que no sirve; como dijo la Sra. Consejera, o como dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista; esto no sirve ni siquiera como documento-base, porque carece de estructura de Plan. Si tuviera una estructura de Plan, de acuerdo; se podría tramitar por el artículo 165, que habría que tramitarlo. Parece que ya lo dan por hecho. Por el artículo 165, y los Grupos haríamos las enmiendas oportunas.

Pero es que esto no tiene estructura de Plan. Esto es imposible tramitarlo de esa forma. Un Plan debe contener, al menos, un análisis serio de la realidad de la juventud de Cantabria de hoy. Debe contener unos objetivos muy claros de lo que se pretende conseguir. Debe contener una serie de actuaciones o de acciones políticas para conseguir dichos objetivos. Y esas actuaciones políticas deben estar claramente especificadas con los organismos a los que compete la financiación, la temporalización. Y debe contener qué políticas van a ir destinadas a Empleo, a Vivienda, a Formación, a participación social, Ecología y Medio Ambiente, Educación, Cultura, etc., etc., y ocio también, por supuesto. Eso debe llevar el Plan. Y debe contener cómo va a hacer el seguimiento; es decir, cómo se va a hacer la evaluación para poder modificar lo precedente, en planes sucesivos; y debe tener, como final, la coordinación con las políticas municipales de juventud. Eso sería un Plan, eso sería una estructura de Plan. Estaríamos o no de acuerdo con su contenido; pero eso sería una estructura de Plan, posible de modificar y de enmendar. Esto, no, esto no tiene nada de eso.

Yo creo que no han entendido nada. Y que por su torpeza, o su inaptitud, hemos perdido un año. Ni siquiera lo han tramitado por el artículo 165, además; aunque yo lo veo imposible de tramitar, pero podrían haberlo tramitado por ese artículo para haber hecho una enmienda a la totalidad, para haber enmendando lo posible; yo qué sé. ¿Porque ahora qué?

Ahora, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, lo que procede es, por una parte, retirar esto inmediatamente; porque esto no es un Plan. Presentar otro Plan, en un plazo de tres meses. Si ya se están haciendo los estudios, se puede presentar un Plan nuevo en tres meses. Si no hay forma de elaborarlo, podría valer incluso otro. Hay montones de planes que se han aplicado en Ayuntamientos y en Diputaciones; se puede aplicar uno, y aquí lo enmendamos y lo tramitamos correctamente, y lo adaptamos a las peculiaridades de Cantabria. Pero

algo que tenga estructura de Plan; sino, a nuestro modo de entender, esto no sirve.

Votaremos la Proposición, porque creemos que va en esa dirección.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

El Plan Integral de Juventud fue entregado con fecha de agosto, a la Asamblea Regional, informado por la Sra. Consejera de Educación y Juventud, en la Comisión de Educación y Cultura, a petición propia, el 17 de octubre de este año.

Durante el debate en Comisión, y hoy, se han escuchado cosas como, plazos incumplidos, encuestas maquilladas, datos erróneos, etc.; y demás razonamientos, que unidos a la afirmación de una difusión oficiosa que recoge el texto de la Proposición no de Ley, nos hace plantearnos las cosas de la manera siguiente.

En primer lugar, el citado Plan no ha tenido, en ningún momento, una difusión oficiosa; sino que en el mes de mayo fue entregado como documento-base al Consejo de la Juventud, con la solicitud de sus aportaciones; con un plazo de un mes. Transcurrido dicho plazo, se les amplió por otro mes, incluso por un tercero. Transcurridos tres meses, fue presentado al Consejo de Gobierno; y desde allí, remitido a la Asamblea. Si hubo una difusión oficiosa, debemos suponer que se hizo desde el Consejo de la Juventud.

Y por cierto, lo que era un documento de trabajo, susceptible de recibir recomendaciones y aportaciones, se ha convertido en un escollo insalvable para la consideración en positivo del documento que se presentó en esta Cámara; una razón de gran calado, por cierto. Se podía decir que afecta al mundo de las fuentes cuasi fidedignas, dimes y diretes.

En segundo lugar, el Plan Juvenil Interdepartamental es un documento-base, un documento que sirve para avanzar en políticas juveniles, un documento abierto; y sobre todo, un documento que no se había confeccionado antes, ni bueno, ni malo. Ustedes lo rechazan, sin más. Permítanme que dentro de mi derecho a discrepar,

piense que si este documento no se hubiese presentado en esta Cámara; ahora estaríamos discutiendo aquí, o debatiendo, la incompetencia de la Administración, que no presenta nada, ni bueno, ni malo. Y más vale tener un documento de partida que nada.

Yo creo que si ustedes hubieran leído detenidamente el contenido del mismo, y escuchado a la Sra. Consejera de Educación y Juventud en la Comisión, estarían hablando de propuestas concretas en positivo. Pero no siempre sucede que se está dispuesto a escuchar, ni a leer; sobre todo, a leer la totalidad del documento. Supongo que cada quién utiliza los argumentos que puede. Pero me hacen dudar de que sea en beneficio de los jóvenes.

Veamos si, como se establece, según la Constitución, el artículo 48, la juventud precisa atención especial para tomar el impulso inicial que le facilite la total integración en la sociedad, laboral, vivienda, salud, asociaciones. El Plan de Juventud refleja todos los aspectos de la problemática juvenil, como vivienda, formación, cultura, intercambios, asociacionismo, información, tiempo libre. Toda esta gama de actuaciones, como es de lógica, no pueden ser realizadas, ni atendidas desde la propia Consejería, ni desde la Dirección General de Juventud; sino, desde una serie de departamentos del Gobierno. Y para ello, se constituyó la Comisión Interdepartamental de Juventud de Cantabria, como elemento coordinador y dinamizador de la acción juvenil.

Asimismo, se encarga un estudio sociológico que se presentará en el momento en que esté ya terminado, que abarca desde los 14 a los 29 años; para establecer prioridades dentro de la problemática juvenil. Estudio que recoge actuaciones concretas, sobre empleo, vivienda, sanidad. Este estudio, por cierto, acompañará al Plan; y servirá para un debate que pensamos que debe ser reposado, profundo y enriquecedor, para la política juvenil del Gobierno en Cantabria.

Hay otras actuaciones. Por supuesto que hay otras actuaciones del Gobierno de Cantabria, pero que parecen no ser del interés de los Grupos de la oposición. Podríamos hablar, concretamente, de ejecución del Plan Interdepartamental de Juventud, actuaciones interdepartamentales en empleo, formación, vivienda, sanidad, cultura, campaña de actividades juveniles, asociacionismo, tiempo libre, carnet joven, red de información y red de instalaciones juveniles. Parece ser que ustedes no lo quieren tratar.

También se les matizó aspectos concretos recogidos en el documento. Concretamente, referente a los Ayuntamientos, los datos que venían eran los datos que se tenían al momento, fiables, en esos Ayuntamientos, en 1996. Esos datos, se podían luego extrapolar a otros Ayuntamientos, o a los porcentajes

de población juvenil de otros Ayuntamientos. Se les dijo y se les señaló.

Lo mismo que se les señaló los conceptos en los que se estimaban la Encuesta de la EPA, o del INEM, o las razones por las que la Consejería determinaba qué porcentaje de desempleo, o de paro, había, concretamente, en la población juvenil entre diversas etapas, o diversas fases de edad. Entre 16 y 19 años, efectivamente, es un periodo eminentemente de estudios; aunque cualquier encuesta refleje el 50 por ciento de desempleo, es un reflejo simplemente muy condicionado a unos determinados datos que no son compaginables con lo que hacen los jóvenes a esa edad que normalmente, es estar estudiando.

La red de información juvenil sobre la que va a pivotar el Plan, por ejemplo, y que supondrá una información sobre empleo, etc.; se está priorizando y se está, además, poniéndose la Consejería en contacto con los distintos Ayuntamientos -creo que ya han tenido una reunión- para dinamizar esa red de información juvenil en unas condiciones muy positivas, para que los jóvenes reciban información sobre aspectos que les son, lógicamente, de interés, en cultura y turismo social, en tiempo libre. Es decir, hay multitud de cosas que recoge el Plan, que ustedes parece ser que no las quieren leer, o parece ser que no las quieren entender. Allá ustedes.

Toda esta actividad -acabo enseguida, Sr. Presidente- tiene además un cómo y un cuándo. El Plan de Juventud será cauce, lógicamente, de cualquier tipo de mejora que ustedes puedan hacer sobre él. Y también les quisiera señalar -aun con el tiempo prácticamente acabado, puesto que todos los Portavoces que me han precedido, o la mayoría, han dispuesto de tiempo extra- que concretamente en el anteproyecto de Presupuestos, y solamente refiriéndome a la Consejería de Educación y Juventud, en el Capítulo IV, tienen ustedes, en el Consejo Regional de Juventud, 7 millones; Ayuda a las Corporaciones Locales, 20 millones; Ayudas a Asociaciones Juveniles y becas a Proyectos y asociacionismo juvenil, 30 millones; a Programas Europeos, 5 millones; a Concursos y Certámenes, 2 millones. Con un total, en el capítulo, concretamente, de 64 millones.

En el Capítulo VI, solamente en el Plan Interdepartamental de Juventud, en actuaciones interdepartamentales, tenemos 32 millones; vivienda, 7 millones; sanidad, 2 millones; formación, 8 millones; cultura y turismo social, 5 millones; campaña de actividades juveniles, 25 millones; actuaciones en información, 6 millones, etc. Hacen, aproximadamente, un total de cuatrocientos y pico millones. Que en este momento, con la prisa, me obligan ustedes a leer, prácticamente, de corrido; pero que constituyen un incremento muy importante en la acción juvenil en Cantabria, por parte de la Consejería

y por parte del Gobierno, sin señalar las actuaciones en otras Consejerías.

En definitiva, no nos hablen de propuestas concretas, de plazos y consignaciones presupuestarias. Muy curiosa la Proposición no de Ley. Primero habla de consignaciones presupuestarias, concretamente al Plan; y luego nos dicen que retiren el Plan.

Bien. Cojan el Plan. Léanse su reflejo en los Presupuestos previstos para 1998. Trabajen en la mejora del mismo. Cuando algo se hace con la intención de mejorar, se presentan alternativas coherentes. Seguro que la Consejería las incorporará de muy buen grado. Pero cuando se ataca sin orden y concierto, se corre el riesgo, Sres. Diputados, de perder algunas veces los papeles.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, intervención del Representante del Grupo Parlamentario de IDCAN, Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

Limitaciones, tenemos muchísimas. ¡Qué duda cabe! Pero por fortuna, leer, sabemos medianamente. Y yo he conseguido; en un ejercicio de masoquismo, visto lo que veía; acabar este documento. Que efectivamente, es un documento, pero no un Plan, como aquí aparece. Porque documento es cualquier cosa, en principio. Y como fuente, pues nos puede valer hasta el panfleto que encontremos de la iglesia adventista por la calle, indudablemente; pero eso no es un Plan, indudablemente.

Y por lo tanto, en la línea que aquí se ha repetido, esto carece de lo que es fundamental en el Plan. No viene ningún objetivo. No viene ninguna temporalización. No viene ninguna financiación. No viene cuáles son las entidades y los organismos que se van a comprometer en la ejecución de esos objetivos, en el tiempo, en los plazos que tendrían que haberse establecido. No se contemplan los sectores a los que debe prestarse atención, ni tampoco los mecanismos de elaboración y de participación; porque el Consejo de la Juventud, y las organizaciones que lo componen, han sido bien rotundas al respecto. Han dicho que este Plan no es un Plan; y que carece, como aquí lo hemos dicho, y también la asociación de padres, por citar otro agente social, que carece de lo mínimo para que se constituya en el punto de partida en el que

elaborar y aprobar ese Plan Integral de Juventud.

Y seguramente que le he entendido mal; porque me parece tan subrealista lo que antes se ha dicho... Y si me he equivocado, corríjame. Lo retiro inmediatamente. Pero he oído lo siguiente; que aunque no aparezcan partidas con el nombre específico de Juventud, sí existen en las otras Consejerías. En fin, además de limitados intelectualmente, que nos convirtamos encima en adivinos, y tratemos de ver en cada Consejería qué partidas pueden dedicarse a la Juventud, aunque no vayan expresamente nominadas... Eso es lo que le he querido entender al Representante del Partido Regionalista, y así tomé las notas al respecto.

En cualquier caso, sí hay alguna referencia que hemos encontrado; pero tan minúscula y aislada como la de 7 millones en vivienda para jóvenes. ¿Qué pretenden, que vivan debajo de los puentes con alguna mampara? Porque no da para más esa cantidad. ¿Qué va a hacer una Consejería con 7 millones de pesetas para resolver el problema de vivienda en ese sector? Pues nada; porque ya me dirán, mejor no lo hubiesen puesto esa cantidad y la hubiesen dejado al ejercicio de adivinación, y así igual habrían salvado más su imagen.

Que nosotros no podamos hacer valoraciones; que ni es ni bueno, ni malo. En fin, nosotros creemos que se puede hacer un ejercicio de crítica más o menos fundamentado, pero no situar esto en un plano celestial, que lo mismo hubiese valido en los términos en los que se ha hecho que en otros radicalmente contrarios. A nosotros nos parece que el juicio, se esté de acuerdo o no, debe hacerse. Y bueno o malo, a nosotros nos parece malísimo; con toda la rotundidad del término. Y creo que nos asiste, perfectamente, el derecho a decirlo, y a valorarlo en esos términos.

Por tanto, nosotros creemos que la propuesta, precisamente lo que pretende es poner fin a toda esta indefinición en la que nos hemos venido moviendo, prácticamente desde los inicios de esta legislatura.

Y no dicen, ni más ni menos, que establezca propuestas concretas de plazos y consignaciones presupuestarias plurianuales. Es decir, que tampoco pretendemos resolver las cosas de la noche a la mañana; sino que establezcan unos plazos razonables, con unas consignaciones, pero que estén ahí bien concretas y precisas, y con un horizonte, indudablemente, más allá del año que viene, en un asunto de tanta trascendencia y complejidad; por utilizar los términos de la otra proposición.

Y esperamos; porque ya estamos esperando hace tiempo; que ese estudio, al parecer complementario y más riguroso, podamos disponer de

él. Algo que a estas fechas todavía no tenemos, cuando la Sra. Consejera viene diciéndonos, desde hace bastante, que ese estudio sociológico de la juventud, entre los 14 y los 29 años, que va a facilitárnoslo. Algo de lo que nos hemos enterado en cuanto a sus contenidos a salto de mata...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Carrera, deberá finalizar ya, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Termino.

...y que -repito- a estas alturas, todavía carecemos de él.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete a votación la Proposición no de Ley Nº 281, relativa al Plan Integral de la Juventud, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática de Cantabria.

Sra. Vicepresidenta, en funciones de Secretaria, tome nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra.

Se somete a una segunda votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

El mismo resultado: Diecinueve votos a favor y diecinueve votos en contra.

Se somete a una tercera y última votación, que como saben, en caso de empate, la moción quedará decaída.

Se somete a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sigue el empate; por lo tanto, la Proposición no de Ley, relativa al Plan Integral de la Juventud, no es aprobada.

Pasamos al Punto 4º y último.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Punto 4º.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 286, relativa a pago de subvenciones correspondientes al convenio de colaboración socioeconómica de 1991, presentada

por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Guerrero López, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como todos ustedes saben, Sras. y Sres. Diputados, hoy hemos comenzado el trámite de los Presupuestos correspondientes a 1998. Hoy hemos empezado a debatir, por lo tanto, los recursos económicos que tendrá el Gobierno el año que viene para intentar llevar a cabo sus proyectos. Sin embargo, el Gobierno, la Administración Regional, todavía tiene obligaciones y deudas pendientes con los ciudadanos, y pequeñas y medianas empresas generadas en ejercicios anteriores.

En el Presupuesto correspondiente a 1997, por ejemplo, se aprobaron partidas presupuestarias para el pago de las deudas de ejercicios anteriores, por un montante de más de 3.000 millones de pesetas. Sin embargo, aún existen deudas; y ciudadanos de nuestra Región que todavía siguen esperando que se les abonen las cantidades que desde hace años les debe la Diputación Regional de Cantabria; a pesar de las reiteradas declaraciones del Gobierno, y más concretamente del Sr. Consejero de Economía, sobre la normalización de la Administración Regional.

Este es el caso, Sras. y Sres. Diputados, de numerosas subvenciones para inversiones concebidas con cargo al convenio de colaboración socioeconómica de Cantabria, del año 1991; que tenía un montante global aproximado de más de 2.100 millones de pesetas.

Sras. y Sres. Diputados, estamos hablando de deudas; de deudas generadas hace seis años. Cuyos beneficiarios son pequeños y medianos empresarios, y que solicitaron subvenciones para instalar o ampliar negocios. No estamos hablando, por lo tanto, de subvenciones a organizaciones; sino a pequeños y medianos empresarios.

El impago de estas subvenciones ha supuesto, y está suponiendo un importante quebranto económico para sus beneficiarios; ya que han tenido que hacer frente, por un lado, a las inversiones realizadas; y por otro, a la totalidad de los intereses de los créditos bancarios que estas inversiones han ido generando con el tiempo.

Estos autopatronos, estos pequeños y medianos empresarios, no han percibido, por lo tanto, ni una sola peseta, por parte de la Diputación

Regional, correspondiente a la subsidiación de los intereses generados por los créditos bancarios formalizados. Muchos de ellos; el Grupo Socialista les tengo que decir que posee más de 40 expedientes; se han dirigido reiteradamente al Consejo de Gobierno, solicitando el pago de la deuda; sin que al día de hoy se les haya abonado cantidad alguna.

Evidentemente, el pago de estas deudas no puede ser por falta de recursos económicos, por falta de dinero, para hacer frente a estas deudas. Un Gobierno como el de ustedes, que sólo gasta el 64 por ciento del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1996, no puede argumentar falta de dinero para pagar estas deudas. Un Gobierno como el de ustedes, del Partido Regionalista y el Partido Popular, que dejó de gastar más de 13.500 millones de pesetas en 1996, no puede justificar el impago de estas deudas por falta de fondos. Recursos económicos disponibles; es decir, dinero; hay, y lo tienen ustedes porque no lo han gastado.

Por tanto, no existe justificación alguna para no pagar unas obligaciones reconocidas, para no pagar unas deudas que tienen más de seis años. Entretanto, Sras. y Sres. Diputados del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Regionalista, hay multitud de ciudadanos de Cantabria que en 1991 acometieron inversiones en activos fijos, que pidieron créditos bancarios al 13 por ciento, esperando una subvención de 6 puntos en tipo de interés, que desgraciadamente nunca llegó. Unos ciudadanos, en definitiva, que han acometido inversiones sin el respaldo de la Administración, y que han sufrido un importante quebranto económico.

Por todo ello, Sras. y Sres. Diputados, les pido su apoyo a esta iniciativa; para que el Gobierno Regional abone, en el plazo máximo de cuatro meses, las subvenciones concedidas y no pagadas, correspondientes al convenio de colaboración socioeconómica del año 1991.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Guerrero López.

Grupo de Izquierda Democrática de Cantabria.

Interviene D. Martín Berriolope Muñecas en su nombre.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados.

En primer lugar, yo quiero decir que mi Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista. Entendemos que es de justicia la aplicación

de la propuesta de resolución que aquí se incluye.

Y al hilo de esto, yo quisiera plantear algunas reflexiones de carácter político, que me sugiere esta iniciativa por el elemento de recordatorio que tiene.

Yo creo que éste es el momento de recordar aquel eslogan electoral del Partido Popular, que decía "eficacia". El gran mensaje electoral era que se iba a hacer una gestión eficaz, que se iba a cambiar la Administración Pública, y que se iba a convertir en una Administración al servicio de los ciudadanos, eficaz, clara, transparente, etc.

Lo mismo podríamos decir del programa electoral del PRC; por cierto, escrito en el aire; donde se decía, en una de las cuatro famosas proclamas que reiteradamente manifestaba su líder, D. Miguel Angel Revilla, eso de, también, "eficacia". Era una de las grandes consignas de este Gobierno.

Creo que el pacto de Gobierno también incluía un acuerdo, una declaración política, donde se habla de eficacia. La eficacia era el eslogan político, uno de los esloganes políticos centrales del Gobierno de la derecha, de la coalición de derechas en Cantabria, en este momento.

Bueno, pues esa eficacia, a la hora de valorar los números, estamos viendo que no es así. Aquí hay una partida, que creo que ya va en los tres últimos años, destinada a la satisfacción de este convenio de colaboración socioeconómica, que ningún año se ejecuta; ninguno, ningún año se ejecuta. Estamos hablando de una partida que está inscrita en una Consejería, como es la Consejería de Industria, que es una Consejería socialmente vital, trascendente; donde por ejemplo, la ejecución presupuestaria en el año pasado, ha sido del 55 por ciento. Y la ejecución presupuestaria proyectada en 1997, es del 52 por ciento.

¿Esto es la eficacia que ustedes prometían en la campaña electoral? ¿Este es el eslogan de eficacia? ¿Esta es la eficacia que se garantizaba para los pequeños y medianos comerciantes, en campañas vinculadas a Nueva Montaña, en otro tipo de campañas; donde se hablaba de borrón y cuenta nueva con el pasado, vamos a amortizar las deudas, no se puede tener a la pequeña y mediana empresa, no se puede tener a los autoempleados en las condiciones en las que les tenía la anterior Administración? Y estamos viendo que después de tres Presupuestos gestionados por ustedes, aún no se han pagado estas cantidades.

A nosotros nos parece que ésta es una situación que contraviene totalmente los eslóganes electorales; y ésta es una situación que muestra, clarísima y evidencísimamente, que ustedes son un Gobierno meramente burocrático, un Gobierno que no

tiene propuesta política y que no es capaz de enderezar la Administración Pública al servicio de la economía, al servicio de los ciudadanos, al servicio de la empresa, y al servicio de la creación de empleo en Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Berriolope Muñecas.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene en su nombre, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados.

Esto de que no vamos a llegar nosotros a ningún acuerdo... No tiene propuesta política -dice-; es que dan ganas de reírse ya aquí. ¿Qué propuesta política tendrán estos señores? Pero en fin, vamos a lo que tenemos que ir.

Aquí se ha hecho un cambalache de cifras; yo no sé; de 1991 se acuerdan en 1997. ¿Pero es que esos pequeños comerciantes, esas pequeñas empresas, no han tenido esas necesidades, y no se les ha acuciado a pagar esta deuda al Gobierno Regional?

Además, si no le he entendido mal al Portavoz del Grupo Socialista, este convenio de colaboración tenía un importe de 2.100 millones de pesetas; firmado en 1991. Y destinado a la inversión en activos fijos; y que no han sido abonados al día de la fecha. Pero además dice, numerosas subvenciones no han sido abonadas al día de la fecha.

Pues le voy a decir una cosa. En el ejercicio 1996 se pagaron 1.626.354.000 pesetas, desglosados de la forma siguiente; 1.371.856.000 pesetas, en Industria, pagado; 179.735.000 pesetas, en Turismo, pagado; 74.763.000, en Transporte y Comunicaciones, pagado. Total, 1.626.354.000 pesetas, de ejercicio 1996.

Ejercicio 1997, obligaciones reconocidas en fase de ejecución, 252 millones. Se está pagando, y se terminarán en los dos primeros meses de 1998. Y en el ejercicio de 1998 se ponen 200 millones de pesetas para ultimar de pagar, y para ver los flecos que quedan en esa subvención de 2.100 millones de pesetas que se programaron en este convenio de colaboración.

Por lo tanto, todo lo que se ha firmado aquí, todo este pandemionium que se ha montado, no obedece a hechos reales. Los hechos reales son que

esto se ha consignado, que esto se ha pagado, y que se ha pagado a partir de 1996. Por lo tanto, eficacia toda. Negar la eficacia, echar mentiras sobre la eficacia, o sobre lo que sea; estamos de acuerdo. Es un ejercicio que se está haciendo continuamente durante todos estos días.

Por lo tanto, los 2.100 millones de pesetas - vuelvo a reiterarlo- son 2.100 millones de pesetas que se cancelarán dentro de muy poco tiempo. Y tenemos ahí 200 millones de pesetas para ver ciertos flecos, si existen las empresas, si existen en las personas físicas, etc.

Nada más en esta intervención, porque lógicamente, lo de las numerosas subvenciones concedidas y no pagadas, creo que ha caído realmente por tierra. Si de esto se quieren hacer discursos extemporáneos, o extrapolar situaciones que no tienen nada que ver con la realidad, pueden hacerlo, que a nosotros nos traen sin cuidado.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. De la Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros hemos estado recabando información sobre este tema; porque ciertamente no lo entendíamos bien; durante el día de ayer, durante la mañana de hoy. Y lamentablemente ha habido una reunión de Grupo donde no hemos llegado a ningún acuerdo, precisamente porque no sabíamos la realidad de todo esto. Porque es una cosa que realmente es sorprendente.

Es decir, estamos en el ejercicio de unas actividades económicas que están bajo el amparo de unas Leyes y de unas Normas; y entonces, sabemos que todo compromiso económico sobre subvenciones requiere, en primer lugar, una base presupuestaria, sin duda ninguna, en que apoyarse. Y una Normativa que lógicamente se publica en el Boletín Oficial de Cantabria, que regule la concesión y la forma de dar estas ayudas; sean de tipo social, sean de tipo económico, sean a empresas de un ramo, o sean de otro. Si esto es así, y las cosas se hacen por la vía normal; lo lógico es que cada solicitud origine un expediente, este expediente se lleve adelante. Y si se aprueba, hay que pagarle en su momento; y si no se aprueba, si se rechaza, por la razón que sea, queda sin atención, o queda sin cubrir esta subvención.

Nosotros sabemos; y nos extraña; que desde el año 1991, han pasado una serie de Presupuestos; y lógicamente, los pagos pendientes tenían que haber entrado en su momento, una vez ultimada la mejora, o hecha la acción o la inversión que lleve consigo el apoyo económico, o la subvención que se le dé. Pues lógicamente, tiene que entrar en su sitio, en la Consejería de Hacienda que es la que paga; y lo hará a petición de la Consejería de donde procede el compromiso.

Y nosotros decimos que si en los Presupuestos de estos años de atrás venimos viendo un apartado, un capítulo que dice, obligaciones de ejercicios anteriores; en los que se han incluido cantidades importantes de dinero. Lógicamente, todas aquellas que estén correctamente tramitadas, y que han llegado al final del trámite administrativo; lógicamente se deben pagar. Por eso -ya digo- a nosotros esto nos parece sorprendente. Hemos pedido aclaraciones hoy, no las hemos tenido. Solamente tenemos aquí un documento, que es una hoja del Presupuesto del año 1991; donde efectivamente, dice, "Acuerdo social para Cantabria 1991, 2.000 millones". Aquí pone 2.000; no sé si son 2.100. El tema es igual, que sean 2.100, que sean 1.900.

El Portavoz del Grupo Regionalista, a mí me ha metido más confusión. Porque si se han pagado ya una serie de ayudas, no se deben reclamar; a no ser que las queramos pagar dos veces. Luego, nuestro Grupo, o por lo menos la persona que les habla, sigue tan confusa como estaba esta mañana. Porque lo pagado no se puede reclamar; y si falta algo de pagar, se entiende que será porque los expedientes, de alguna manera, se habrán tardado en ultimar. Y eso es lo que les decimos, que confusión tras confusión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra Dña. Nieves Maza, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

Tendremos que hacer historia. Cuando este Gobierno toma posesión de su cargo, en el año 1995, se encuentra con un montón de situaciones que hay que arreglar; y entre ellas, la falta de Presupuesto que había en Cantabria en esos momentos, y también el incumplimiento de los Presupuestos anteriores.

El Gobierno Regional; y todos somos testigos de ello, no solamente testigos, sino que lo hemos

podido comprobar como parte que somos de esta Cámara Legislativa; ha hecho un gran esfuerzo para defender a las PYMEs. Podemos asegurar que no ha habido Gobierno como el actual, que haya apostado de una forma clara y contundente por la empresa en general; tanto por la gran empresa, como por las PYMEs, como por el autoempleo, como el autónomo. No ha existido ningún Gobierno en Cantabria que haya hecho una apuesta tan firme como ésta.

Yo, el otro día, hace una semana, el pasado lunes, en una intervención, también aquí, estaba acusando, o poniendo de manifiesto -mejor dicho-, de un defecto óptico que debía tener la oposición, o parte de la misma; y decía les que eran miopes y daltónicos. Pues ahora les tengo que decir, desde luego, que ahora son más daltónicos, porque modifican las cosas; ¿o es que ven las cosas al revés?

Nos están hablando de una serie de compromisos del año 1991. Y nos están diciendo que se paguen ahora. Pero es que entonces ustedes ven al revés; porque es que de los 2.000 millones de pesetas que están diciendo, se han pagado 2.078. ¿Qué vamos a pagar?; si se han pagado. Las cifras ya se han dado, pero las vamos a repetir, para que se den cuenta.

En el ejercicio 1996, porque el Presupuesto del año 1995 tuvo que ser por necesidades, simplemente de calendario, una especie de ejercicio resumen, o Presupuestos de Liquidación. Pero en el ejercicio de 1996, en el Presupuesto de 1996, se hizo un grandísimo esfuerzo por parte del Gobierno Regional para, precisamente, atender estas necesidades que se tenían para pagar estas subvenciones, o estos acuerdos, con los pequeños y medianos empresarios. De tal calibre fue este esfuerzo que en ese ejercicio se contemplaron, y se han abonado 1.626.350.000 pesetas. Creo que la cifra es suficientemente considerable. Y en concreto, a la industria que se refiere, que era la parte que más estaban ustedes haciendo hincapié, 1.371 millones. Luego, hay 179 de Turismo, y 74 de Transportes y Comunicaciones.

De forma que vamos a contemplar las cifras reales. Porque ustedes hablan de 2.000 millones; claro que de 2.000 millones. Pero es que ya están pagados. ¿Cómo vamos a pagar una cosa que ya está reconocida? Y ustedes, lógicamente, participaron en el Presupuesto de 1996; luego, ustedes, evidentemente lo saben. No vengán confundiendo ni a esta Cámara, ni al público en general.

Luego tenemos el Presupuesto siguiente, el año 1997. En el año 1997, en ese momento, corresponden 252 millones de pesetas. Y están también pagados en su mayor parte. Quedan algunas cuestiones administrativas que se están llevando a cabo en estos momentos; pero se estima que en los

dos primeros meses del año 1998, del próximo año 1998, ya esté materialmente realizado el pago. Porque de hecho, la obligación ya está reconocida por el Gobierno. Al estar reconocida por el Gobierno, quiere decir que el pago se va a producir de forma inmediata.

Y como existen una serie de cuestiones aún sin determinar para liquidar las cuentas definitivas, debido a las comisiones bancarias, etc., etc.; se ha destinado, en estos Presupuestos actuales, que ya han sido presentados a esta Asamblea, una partida de 200 millones de pesetas, que tiene en realidad una función más que nada liquidatoria, porque la deuda principal ya se ha pagado. Porque ustedes, precisamente, han hablado de esa cantidad; y ya se ha pagado.

Por tanto, no nos vengan aquí a decir que pobre gente, que se han medio arruinado por nosotros; muy al contrario. Ha sido este Gobierno el que ha apostado claramente por la industria en general; y cuando me refiero industria, me refiero a toda clase de empleo, autoempleo, autónomos, que es lo mismo, pequeña y mediana empresa, y gran empresa; y del estilo que fuere, sea industria, sea turismo, sea de otro estilo. Este Gobierno lo ha hecho y no se quiere reconocer. Y entonces eso es miopía política. Y vuelvo a repetir lo mismo que tuve que decir la vez pasada, y es que la tienen.

¿Cómo vamos ahora mismo a requerir al Gobierno que pague 2.000 millones, que ya ha pagado? Caeríamos en el ridículo. Miren ustedes, si quieren hacer oposición, me parece perfecto, además están en su deber y en su obligación de hacerla. Pero háganla más seria. Infórmense de las cosas, que los documentos presupuestarios y las liquidaciones de Presupuesto las tienen ustedes perfectamente. Hagan su gestión más seria. Porque creo que será en beneficio. Y sino..., si a nosotros nos hacen un favor, porque nos están pidiendo cosas que ya se han hecho; de forma que sus intervenciones se están convirtiendo en una auténtica alabanza para el Gobierno; porque da la casualidad que si piden cosas que ya se han hecho, pues fíjese usted qué adelantado va el Gobierno, cuando ya ha hecho lo que a ustedes, todavía ahora, se les ocurre pedir.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. José Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de tres minutos, para fijar definitivamente su posición.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Sí, Sra. Portavoz del Grupo Popular, efectivamente, este Gobierno tiene parte de la

responsabilidad, pero no toda la responsabilidad. El que tiene la culpa de todo ello es el Partido Popular. Le recuerdo que en 1991 gobernaba el Partido Popular.

Y mire, la gente; esa gente, que usted dice que se les ha pagado y que yo digo que no se les ha pagado; tiene nombre y apellidos. Yo tengo aquí documentos al respecto.

Por ejemplo, aquí tengo un documento en el cual, el Gobierno concede 20 millones de pesetas. Fechado el 17 de octubre de 1991. Y firmado por un señor que supongo que usted no conocerá, que se llama D. Francisco Pernía. ¿No tiene nada que ver con el Partido Popular, no? Bien. Pues este señor firma la subvención, el 17 de octubre de 1991.

Pero mire, también aquí hay una notificación de aprobación de subvención, de fecha 12 de noviembre de 1991, también firmada por D. Francisco Pernía; que no es precisamente del Partido Socialista, que creo que es del Partido Popular.

Por lo tanto, Sra. Diputada, aquí hay pruebas fehacientes de que no se han pagado a estos dos señores, por ejemplo, y la puedo enseñar 38 más; no se les ha pagado al día de la fecha. Por lo tanto, Sra. Diputada, lo que usted está diciendo, falta a la realidad. Es decir, como ustedes dicen, mienten. Usted miente.

Y le voy a decir más. Esto, Sra. Diputada, es, por lo tanto, una responsabilidad del Partido Popular. Porque le recuerdo que la ejecución del Presupuesto de 1991, la hizo el Partido Popular. Y quien tenía que pagar y gestionar el Presupuesto de 1991, fue el Partido Popular. Y en 1992, fue el Partido Popular. Y si no se pagó, es porque el Partido Popular no lo quiso conveniente, o no lo creyó adecuado.

Por lo tanto, Sra. Diputada, falta a la realidad cuando usted plantea aquí esas cosas que dice. Está retorciendo deliberadamente la realidad. Y eso, desde luego, no se lo puede decir a estos dos señores. A mí me gustaría que se lo dijese mañana; que les llame, y les diga, les hemos pagado. Y se van a echar a reír, porque no han recibido ni un solo duro, ni una sola peseta. A pesar de lo que usted dice, Sra. Diputada.

Mire usted, Sr. Portavoz del Partido Regionalista. Dice que se va a pagar todo, y me lo ha asegurado aquí. ¿Usted ha escuchado bien el tenor de la Proposición no de Ley que presentamos? La proposición no de ley dice que se pague en un máximo de cuatro meses.

Si usted está tan seguro de que se va a pagar todo, de que no va a quedar ni un sólo fleco; atrévase a aprobar esto. Atrévase a aprobar esta Proposición no de Ley. Y así, mañana le podremos decir a estos señores, y a treinta y ocho más, que van a cobrar

adecuadamente. Atrévanse ustedes, si están tan seguros de que van a cobrar.

Y por cierto, sobre las iniciativas. Miren ustedes, ustedes no estaban en la anterior legislativa, pero les voy a hacer un recordatorio. Ni usted, ni usted, estaban en la anterior legislatura. Pero miren, sobre este asunto se han presentado, en la anterior legislatura, alrededor de cinco iniciativas; tanto el Grupo Regionalista, como del Grupo Socialista. Y no hemos conseguido que se pague.

Al final, me da la sensación de que ustedes tampoco van a adquirir hoy, aquí, el compromiso de que se pague. Porque es muy fácil; si están tan seguros -se lo vuelvo a repetir- aprueben la Proposición no de Ley, y les podremos decir a esos señores, a estos beneficiarios de subvenciones que no se les ha pagado, que dentro de cuatro meses, como máximo, se les va a pagar. Es fácil.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Señoras y Señores, se somete a votación la Proposición no de Ley Nº 286, relativa a pago de subvenciones correspondientes al convenio de colaboración socioeconómica de 1991, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tómese nota, por favor.

Por favor, silencio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Resultado, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Trece votos a favor, diecinueve votos en contra, seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda rechazada por trece votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

Se levanta la sesión. Muy buenas noches.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas).
